

# DERECHOS HUMANOS: "LA INJUSTICIA Y LA EXPLOTACION IMPERA EN LA MAYORIA DE LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA"

8 hora

martes 31/8/71

## DERECHOS HUMANOS

Un Foro Internacional sobre la "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina" se llevará a cabo en Montevideo entre los días 5 y 12 de setiembre bajo los auspicios de la Universidad de la República con la colaboración de la Convención Nacional de Trabajadores, la Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Las deliberaciones comenzarán el domingo 5 a la hora 17,30 en el Paraninfo de la Universidad y entre otros, se analizarán los siguientes temas:

Naturaleza y alcance del contenido de la "Declaración Universal de Derechos del Hombre" aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, medios más eficientes, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, para asegurar el respeto y protección de la persona humana, conjuntamente con el desarrollo y la independencia real de las distintas naciones; fundamentos sociales, jurídicos, políticos, económicos y culturales, considerados más adecuados para documentar y combatir las formas actuales de opresión a las personas y a las naciones; creación de medios de relación permanente a nivel internacional para la defensa eficaz de los derechos humanos en la comunidad mundial.

Con muchas las violaciones a los acuerdos sobre derechos humanos en América Latina, según lo denunciado por el Foro, sobre la vigencia de estos derechos, organizado por la Universidad de la República con la colaboración de la Convención Nacional de Trabajadores y la Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana, y que fuera convocado especialmente para analizar los problemas relativos a las "causas subyacentes que hacen que por encima de las declaraciones de los derechos del hombre, profusamente publicitadas y conmemoradas con ceremonias y dedicación de años como el de 1968, la injusticia y la explotación imperen en la mayoría de nuestros pueblos de América Latina", según palabras del Ing. Maggiolo.

Por tal razón, se emitió una resolución en la que se señala que la mera declaración formal de los derechos de los pueblos y de la persona humana no equivale a la creación de las condiciones reales necesarias para que esos derechos se hagan efectivos, denunciando la ilegitimidad, tanto jurídica como social, de gran parte de los gobiernos latinoamericanos para velar por los derechos humanos en los organismos internacionales, por no representar la voluntad de sus pueblos, tolerar grados inadmisibles de dependencia y atentar permanentemente contra sus mismos derechos.

Asimismo, denuncia la función de sub-imperios a que se han sentido llamados algunos gobiernos anti-populares de América Latina, cuya ejecutoria expansionista e intervencionista en lo diplomático y en lo militar, viola en los hechos la libre determinación de los hechos la libre determinación de los hechos la libre determinación de los hechos la verdadera integridad territorial de sus vecinos para sofocar o coartar la voluntad popular en todos los casos.

En el análisis de las situaciones que se aprecian, concluye que las violaciones concretadas de los derechos humanos -miserias

condiciones de vida, transgresiones a la legalidad o aberraciones de hecho- son consecuencia, en último análisis, de un sistema de explotación económica que lleva a la implantación de un aparato represivo en el estéril afán de perpetuario.

Al respecto, y se denuncia que cerca del 40% del total de la población carece de viviendas adecuadas, la tasa de mortalidad infantil llega al 12,9% en Bolivia y al 11,8% en Brasil, que en Brasil, Venezuela, Perú, Nicaragua, Guatemala y Colombia existen dos camas de hospital para cada mil habitantes, que se reducen a una cada mil en Paraguay, que el promedio de analfabetismo es del 27%, llegando en Bolivia al 53% y en Haití el 76%, llegando la educación primaria a sólo el 62% de los niños y la superior es privilegio de apenas el 5,6%. Asimismo, se señala que la estructura del sistema no provee de trabajo seguro, estable y bien remunerado que permita encaminar la vida con la dignidad consustancial al ser humano.

Con relación a los derechos a la integridad física, a la libertad personal y a la defensa en juicio, se señala que por la vía de dictar normas especiales o de interpretar caprichosamente otras que en rigor no lo autorizan, se militariza a gremios o sectores de trabajadores y se los somete a bandos y tribunales castrenses con el objeto de cercenar el derecho de huelga, y se acentúa día a día la tendencia a restringir las garantías de defensa en juicio, suprimiendo los recaudos procesales que las aseguran o presumiendo la culpabilidad de los acusados, atribuyéndose los Poderes Ejecutivos facultades judiciales reconocidas a veces a las fuerzas militares o a los organismos policiales.

El Foro denunció asimismo que por lo general, los gobiernos de América Latina se sustentan en la fuerza, sin norma alguna de participación popular, dándose también situaciones en que bajo la apariencia formal de una elec-



vecinet <http://www.chasque.net/vecinet/famplio06.htm>



LAS PRESENTES NOTAS GRÁFICAS CAPTAN LA MESA QUE PRESIDIO EL FORO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADO EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD Y PARTE DEL NUMEROSO PÚBLICO QUE ASISTIÓ AL MISMO.

ción se encubre un fraude y aquélla en que, aunque se llega a la emisión del voto, ésta está precedida por el monopolio de los medios de información y propaganda y por la persecución de

toda expresión opositora.

Además, señala que existen normas y prácticas que crean restricciones a la expresión y comunicación de las ideas, otorgándose a funcionarios administrativos facultades amplias de inquisición del pensamiento, de censura y de interpretación, mediante las cuales se tiende a controlar por el terror tanto la libre expresión del pensamiento como la mera exposición de doctrinas y opiniones con miras al estudio o la enseñanza. A esto se agrega, señala el Foro, la censura de periódicos, la prohibición de venta de libros y publicaciones, la censura de noticias y la adjudicación discriminatoria

de licencias de los medios de comunicación de masas, la violación de la correspondencia y tribus a la circulación postal, así como el establecimiento de impedimentos para la concurrencia a eventos gremiales, laborales y científicos internacionales.

Finalmente, denuncia la forma en que grandes potencias, y en particular los Estados Unidos de Norte América, se apoderan de las riquezas básicas de los países de América Latina e interfieren o dirigen su política nacional e internacional.

El Foro Internacional por la Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina fue establecido con carácter permanente.

## SOYP: ESTAN ATRASADAS LAS OBRAS DE CULMINACION DEL TERMINAL PESQUERO

Por lo menos hasta el mes de febrero no quedará terminada la instalación del terminal pesquero del SOYP, así como una considerable demora por los atrasos que ha tenido el Ministerio de Economía y Finanzas en los pagos, se indicó en las últimas horas en fuentes bien informadas. De acuerdo, con los proyectos origina-

Los equipos ya se encuentran en nuestro país en sus dos terceras partes y el embarque final será recibido en Montevideo en los próximos días, se informó.

El consorcio Camer Internacional, se indicó, cumplió en plazo con el correspondiente compromiso de envío de los equipos y la demora no